

Warning Signs of Drug Dependency

- change in language (esp. use of drug talk)
- poor hygiene
- avoidance of participation in family events
- irritable and hypersensitive
- immoderate appetite or sleep patterns
- unexplained mood swings
- change in morals and values
- secrecy
- lying
- changes in school or job performance
- preference for drug-using friends
- periods of absence with no explanation
- valuables missing from the home
- drug paraphanelia
- unexplained weight loss
- verbally or physically abusive
- lack of motivation

The Judicial Process

Arrest:

The individual is taken to jail.

The individual will remain in jail until the bond is posted or the individual is released on their own recognizance (OR).

When necessary, locate bailbondsman.

An arraignment is scheduled (the arraignment must occur within 48 hours if the person is in custody excluding weekends and holidays).

Arraignment:

Attorney is retained (self pay) or appointed (Public Defender).

Charges are read.

Plea is made (guilty or not guilty).

Date is set for next court appearance.

Readiness: Let's Make a Deal

The readiness hearing is your opportunity to “cut a deal“ with the prosecuting team. This is an excellent time to propose treatment in lieu of incarceration. This is a time to:

Assess appropriateness with counsel for Prop 36 placement or Drug Court.

When possible enter treatment before court date to have track record.

Educate yourself about treatment options and make arrangements.

If you already have probation or parole officer, contact immediately.

Court Date:

Show up ahead of time.

Bring appropriate documents.

If possible, provide proof that you are engaged in treatment.

Work cooperatively with your PD. (He or she is on your side.)

Un Nuevo Sendero

(Padres en Favor Del Tratamiento
Para La Adiccion)

Nuestra Mision



“PATH” es un organizacion voluntaria formada por padres cuyos hijos sufren de la enfermedad de drogadiccion. Nuestro PROPOSITO es el de colaborar con los profesionales dedicados al cuidado de la salud, con el sistema judicial, con adictos convallescentes y con nuestra comunidad en general, para comprender mejor esta enfermedad asi como promover “justicia terapeutica” para actividades criminales relacionadas con la adiccion.

Nuestra META es salvar vidas, reducir la reincidencia, sanar a las familias, y dirigirnos hacia una sociedad mas sana.

ANTECEDENTES

PATH nacio en la primavera de 1999 como consecuencia de una serie de juntas con padres de adictos, con jueces de las cortes superiores y con funcionarios del sistema judicial. Los miembros fundadores son Gretchen Burns Bergman, Sylvia Liwerant y Tom O'Donnell, todos ellos padres de hijos cuyas vidas han sido afectadas seriamente por la enfermedad de la drogadiccion.

NUESTRAS PROPUESTAS

- Rehabilitación obligatoria a largo plazo en un ambiente de recuperación estructurado y libre del alcohol y de las drogas, para ofensores no violentos.
- Si la ofensa no permite esta alternativa, la sentencia deberá incluir la colocación inmediata del individuo en un programa de rehabilitación y recuperación dentro del sistema penal.
- Al salir de la prisión o de una casa de recuperación, todos los adictos deberán asistir a un programa de transición obligatoria en un ambiente de sobriedad, para ayudarlos en su reincorporación a la sociedad.

“ Mi familia ha vivido la devastadora enfermedad de la drogadicción y los efectos nocivos que causa el encarcelamiento a personas no violentas con problemas de drogadicción. Estoy comprometida a luchar para un mejor entendimiento de la enfermedad de la adicción.”

Fundadora & Directora Ejecutiva, PATH

“La drogadicción no es una falla de carácter sino una enfermedad del cerebro. La sociedad en la que vivimos no sabe como tratar a los adictos, y no los perdona. Estoy decidida a hacer todo lo posible para cambiar nuestra política respecto a las drogas.”

Sylvia Liwerant

Fundadora & Miembro del Comité, PATH

“Como madre de un joven con problemas de adicción, es imperativo para mí recordar que el amor y el perdón son esenciales para el proceso de recuperación. Es fácil olvidar que la adicción es una enfermedad y no indica una falta de moral, sobre todo cuando en nuestra sociedad se teme la co-dependencia y se practica el amor con firmeza. Nuestros hijos necesitan tratamiento, no castigos.”

Caroline Stewart LCSW

Presidenta de PATH

SENALES DE DEPENDENCIA DE DROGAS

- cambio de lenguaje (uso de lenguaje sin sentido)
- mala higiene
- no participacion en eventos familiares
- irritabilidad e hipersensitividad
- apetito excesivo
- cambio en los patrones de sueño
- cambios subitos de humor
- cambio en sus valores
- mas reservados
- mentiras
- cambios en su desempeño en el trabajo y/o en la escuela
- amistad con aquellos que usan drogas
- periodos de ausencia inexplicables
- perdida de objetos de valor de la casa
- parafernalia para drogas
- perdida repentina de peso
- fisica o verbalmente abusivos
- falta de motivacion

PROCESO JUDICIAL

El arresto:

La persona es llevada a la carcel.

La persona permanecera en la carcel hasta que se pague una fianza o sea liberada bajo libertad condicional .

Cuando sea necesario debera localizar un fiador.

Programacion para la comparecencia ante el juez. (esto debera ocurrir dentro de las primeras 48 horas) excluyendo fines de semana y dias festivos.

Comparecencia ante el juez

Se toma un abogado (de paga) o es designado (Defensor Publico)

Se leen los cargos.

Declaracion de culpable o inocente.

Se fija la fecha. para la siguiente visita a la corte.

Preparacion: Vamos a hacer un Trato

La audiencia de preparacion es la oportunidad para hacer un trato con el fiscal. Este es el momento ideal para proponer tratamiento en lugar de encarcelamiento. Este es el momento de:

Evaluar con el abogado la posibilidad de ser parte de Prop 36 o de „Drug Court (Corte de Drogas)

De ser posible entrar en un programa de tratamiento antes de tener la cita con el juez.

Conocer las diferentes opciones para tratamientos y hacer los arreglos necesarios.

Si ya se tiene un agente de libertad vigilada, (probation o parole) contactarlo inmediatamente.

Fecha de Comparecencia ante el Juez:

Presentarse antes de tiempo.

Traer los documentos necesarios.

De ser posible, traer pruebas de que ya es parte de un programa de tratamiento.

Cooperar activamente con su agente de libertad vigilada. (El o ella estan de su lado)